

Prevé Morena modificar al menos 32 leyes secundarias



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados prevé modificar alrededor de 32 leyes secundarias, impulsar una reforma electoral, sacar adelante la reforma al Infonavit y prohibir el maíz transgénico y la reelección en cargos públicos como parte de sus prioridades en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero.

De acuerdo con una propuesta de agenda legislativa que circula entre legisladores, las modificaciones a más de una treintena de leyes forman parte de la legislación secundaria de 12 de las 14 reformas constitucionales aprobadas durante el pasado periodo ordinario.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		21- 01-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La propuesta que podría ser modificada durante la reunión plenaria de la bancada que se llevará a cabo el próximo 31 de enero, señala que derivado de la reforma constitucional que eliminó siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Cámara de Diputados deberá expedir nuevas regulaciones en materia de competencia, libre concurrencia, telecomunicaciones y radiodifusión, así como revisar la legislación existente en estas materias.

El documento indica que las modificaciones constitucionales mediante las cuales se transfirió el mando administrativo y operativo de la Guardia Nacional a la Sedena requerirá de modificaciones a al menos ocho leyes secundarias, entre ellas, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, el Código de Justicia Militar y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La reforma a la Constitución en materia de vías ferroviarias, señala la propuesta, implicaría reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley de Vías Generales de Comunicación, mientras que la modificación referente a pueblos y comunidades indígenas requeriría reformas a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Educación y la Ley General de Salud, así como de la expedición de dos nuevas leyes en materia de pueblos indígenas y consulta previa, libre e informada.

Las previsiones de la mayoría indican que las modificaciones mediante las cuales le regresaron a Pemex y a la CFE el estatus de empresas públicas del Estado implicará la modificación de seis leyes secundarias.

Se trata de la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Hidrocarburos, la Ley Minera, la Ley de Energía para el Campo, la Ley de la CFE y la Ley de Pemex.

Además, prevén realizar cambios a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de homologar la reforma constitucional que elevó a rango constitucional diversos programas sociales.

El documento circulado este lunes, agrega que las reformas a través de las cuales se amplió la prisión preventiva oficiosa, se incrementaron las facultades de la Secretaría de Seguridad, se prohibieron los vapeadores y el uso ilegal del fentanilo y se garantizó el incremento del salario mínimo por encima de la inflación requerirán la homologación de 12 leyes secundarias.

Entre ellas el Código Penal Federal, la Ley de la Fiscalía General de la República, la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del IMSS, la Ley del INFONAVIT y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La bancada mayoritaria también prevé legislar en siete rubros anunciados por la Presidenta Claudia Sheinbaum en el marco de sus 100 días de Gobierno.

Se trata del derecho a la vivienda, la prohibición del maíz transgénico y la prohibición de la reelección en cargos públicos y el nepotismo.

Morena buscará, además, impulsar una reforma electoral para reducir los costos de las elecciones y el financiamiento a los partidos y "analizar" la desaparición de plurinominales.

Además, legislar para "establecer un nuevo concepto de guarderías que garanticen la tranquilidad de las madres", impulsar reformas en materia de

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		21- 01-25	LEGISLATIVO



desarrollo científico y tecnológico y promover modificaciones legales en materia de procesos de contratación y ejecución de obras públicas.

https://www.reforma.com/preve-morena-modificar-al-menos-32-leyes-secundarias/ar2940046?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor